

Ciudad de México, 11 de mayo del 2018.

Versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevado a cabo hoy la mañana.

José Guadalupe Luna Hernández: Buenos días a todos.

Con la finalidad de revisar la asistencia y el quorum para ver si iniciamos el periodo de media hora para convocar en segunda convocatoria.

Nuestra compañera comisionada Claudia Ávalos Cedillo, Secretaria de la Comisión me informó que el día de hoy no le va a ser posible acudir a la Sesión, por esa razón y si me lo permiten, le pediré a la Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo, que se encuentra en la sede de Oaxaca, que nos auxilie en los trabajos de la Secretaria de esta Sesión.

Entonces, le rogaría a la Comisionada Areli pudiera proceder al pase de la lista de asistencia.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Muy buen día.

Haremos el pase de lista de asistencia.

José Guadalupe Luna Hernández.

José Guadalupe Luna Hernández: Presente.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Claudia Elizabeth Ávalos Enrique.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Mercedes Vega Armijo.

José Guadalupe Luna Hernández: Está el representante de la doctora Mercedes, licenciado Urióstegui.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Julio Alfonso Santaella.

Octavio Sandoval López.

Octavio Sandoval López: Presente.

Víctor Rodríguez: Presente el INEGI. Julio Santaella no viene.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Octavio Sandoval López.

Alma Rosa Armendáriz Sigala.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Presente, Chihuahua.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Francisco Javier Diez.

Francisco Javier Diez: Presente.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Elsa Bibiana Peralta.

Alma Cristina López.

Alma Cristina López: Presente.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Gerardo Islas Villegas.

Francisco Gonzalo Tapia.

Mariana Contreras Soto, representación.

Cintia Patricia Quintero Pacheco.

Ricardo de Alba: En su representación de Cinthia Patricia Quintero y el licenciado Carlos de Casillas.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Zulema Martínez Sánchez.

Javier Martínez Cruz.

Javier Martínez Cruz: Presente.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Mireya Arteaga.

Guillermo Saldaña: En representación de Mireya Arteaga, Guillermo Saldaña y Neri Castañeda.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Ángel Eduardo González.

Representación de Ángel Eduardo.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Juan Gómez Pérez.

Juan Gómez Pérez: Presente.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Nayeli de Jesús.

Nayeli de Jesús: Presente.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Ana Martha Ibarra López.

Ana Martha Ibarra López: Presente.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Martha Areli López Navarro.

¿Quién dijo presente?

Rosa Linda Salinas.

Francisco José Morones.

Francisco José Morones: Presente.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Yoli García Álvarez.

Yoli García Álvarez: Presente.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Susana Aguilar Covarrubias.

Norma Julieta del Río.

Samuel Montoya Álvarez.

José Guadalupe Luna Hernández: Si alguien se incorporó durante el pase de lista de asistencia, le rogamos que nos lo indique.

Israel Uriostegui Salgado: Comisionado Luna, buenos días, de la Ciudad de México, en representación de la Doctora Mercedes de Vega, del Archivo General de la Nación, Israel Uriostegui Salgado, a sus órdenes.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Israel.

En razón de que tenemos la asistencia de 17 integrantes y representantes de 29 integrantes de la Comisión, hay quórum para iniciar la sesión, por lo que siendo las 9 horas con 30 minutos del día 11 de mayo, declaramos inicialmente instalados los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

Le voy a pedir a la Comisionada Areli Yamilet Navarrete Navarro, en su condición de Secretaria de los trabajos del día de hoy, proceda al pase del orden del día para su aprobación, no sin antes desde luego agradecer mucho a Juan Gómez Pérez y a los integrantes del Instituto de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, que es la sede formal de la sesión del día de hoy, todo el esfuerzo y la anfitrionía para desarrollar estos trabajos.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Orden del día.

1.- Lista de Asistencia.

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión anterior.

4.- Comentarios sobre el estado de la cuestión de la minuta en la Cámara de Diputados relativo al proyecto de Decreto que expide la Ley General de Archivos.

5.- Presentación del proyecto Ejecutivo para la conformación de Archivos de Concentración de Orden Municipal.

6.- Exposición de la propuesta del curso en línea e Inducción a la Administración de Documentos y Archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia.

7.- Presentación del avance de cumplimiento, de la obligación de transparencia señalada en el artículo 70, fracción XLV “Catálogo de Disposición Documental y Guía de Archivo Documental” por parte de los sujetos obligados.

8.- Seguimiento de los acuerdos pendientes de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

8.1 Observaciones a los lineamientos para la organización y conservación de archivos.

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del texto base del ABC de los archivos para su envío a Comisión de Vinculación y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia.

10. Presentación de cuadros de Clasificación Archivística Municipal por parte del Comisionado Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle, del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

11. Comentarios y pronunciamientos de los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental sobre los trabajos realizados por la Coordinación.

Es cuanto, Coordinador.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionada Areli Yamilet.

Dada ya la cuenta de la propuesta de Orden del Día, procederíamos a su respectiva aprobación por el Pleno, no sin antes también agradecer muy cumplidamente la asistencia del Comisionado David Cabrera Canales, Coordinador de la Comisión de Vinculación y Comunicación

Social del Sistema Nacional de Transparencia que nos honra con su presencia precisamente por el tema del ABC de Archivos.

Les rogaría a los que estén por la afirmativa para la aprobación del Orden del Día, si no hay observaciones ni comentarios, ¿no habría ninguna propuesta?

Durango, ¿tiene propuesta? ¿No? Okey.

Procedamos entonces a aprobar el Orden del Día.

¿En contra?

Se tiene por aprobado el Orden del Día.

Y entonces toda vez que hemos desahogado ya la lista de asistencia, la aprobación del Orden del Día, presentamos la lectura y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior.

El acta fue remitida los días posteriores a la Primera Sesión y ahora que se convocó a la Segunda Sesión entiendo que hubo observaciones del INEGI que se van a incorporar todas al acta respectiva, y consulto a los integrantes si alguien más tuviera observaciones al acta.

Si no es así, procederíamos, si me lo permiten, a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levanten la mano.

Los que estén por la negativa.

Se tiene entonces por aprobada el acta de la sesión anterior.

Procederemos ahora al desahogo del siguiente punto que son los comentarios sobre el estado de la cuestión de la minuta en la Cámara de Diputados relativo al proyecto de decreto que expide la Ley General de Archivos.

Si me permiten, iniciaré con una exposición muy breve y levantamos también la lista de asistencia por si alguien más quisiera hacer uso de la palabra sobre este tema. Seguramente el AGN también podría generar algunos comentarios, ¿Israel, sí? Anotamos también al AGN.

¿Alguien más?

Muy bien. Comenzamos entonces.

Como ustedes saben, nuestra Ley General de Archivos parece ser una ley finalista, cada final de periodo ordinario de sesiones se han tomado las decisiones más relevantes en esta materia, nos ocurrió así con la aprobación en el Senado en diciembre del año pasado justo cuando estaba por concluir el periodo ordinario de sesiones.

Y aun cuando parecía todo indicar que no salía ya antes de que concluyera esta legislatura, pues en la Cámara de Diputados afortunadamente se aprobó ya la minuta que fue presentada en su momento por el Senado de la República y estando precisamente allá en Saltillo tuvimos las noticias, aquel 26 de abril, buenas noticias, de que la Cámara de Diputados había aprobado la Ley General de Archivos.

Estamos todavía a la espera de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

No ha sido publicada, ojalá y no tarde esto mucho para que empiecen a correr los plazos para la implementación.

Vale la pena señalar que, en materia de lo técnico, pues no estamos como sistema muy rezagados, ya que los lineamientos del sistema Nacional contemplan varios de los procedimientos.

Sí se vienen a modificar, desde luego los plazos, los transitorios establecen que esta Ley va a entrar en vigor un año después de su publicación y después de que entren en vigor, correrá un año para que las entidades federativas armonicemos nuestra legislación.

Cualquiera podría pensar que dos años son suficientes para implementar los cambios, pero la verdad es que, si hacemos un

diagnóstico y en el transcurso de la Sesión lo vamos a hacer, los plazos están muy apretados en razón de la transformación profunda que tenemos que hacer al modelo de gestión documental, sobre todo, en todos los sujetos obligados.

Por eso, el esfuerzo que con los integrantes de la Comisión venimos realizando, de promover en los estados estos encuentros de diálogos, rumbo a la implementación de un nuevo modelo de gestión archivística, me parece que adquieren mayor relevancia para que todos los sujetos obligados tengan en la agenda los temas que debemos de desarrollar para cumplir con las nuevas obligaciones que establece la ley.

Hoy contamos ya con una normatividad, que nos dará un piso homogéneo. Hay algunos temas que desde luego generaron debate, como el plazo de reserva de clasificación de la información confidencial, en el caso de los archivos históricos, pero es mejor tener una norma y a partir de ella actualizar nuestras disposiciones jurídicas en los estados y con esta guía impulsar la modificación en el funcionamiento de los archivos.

Es una noticia importante, es una noticia por la cual debemos de alegrarnos, pero sobre todo construir juntos una ruta de trabajo que nos permita que no cuando concluya el proceso de armonización empecemos a tronarnos los dedos para ver cómo cumplimos con la norma, sino desde este momento iniciar con los trabajos respectivos en la materia.

Con esta introducción, Israel, ustedes estuvieron muy de cerca, dándole seguimiento al proceso legislativo.

Le pediría al AGN, que fue pieza fundamental en la emisión de la ley, que pudieran también acompañarnos con sus comentarios.

Israel Urióstegui Salgado: Como mencionó, el pasado 26 de abril tuvimos la fortuna de que la Cámara de Diputados aprobara el decreto por el que se expide la Ley General de Archivos.

Fueron trabajos intensos con varios grupos que estuvieron involucrados en el desarrollo de este proyecto, que a final de cuentas tuvo un resultado positivo.

Quisiera comentarles algo respecto de los tiempos que establecen los transitorios.

Obviamente, como esta ley se esperaba que fuera aprobada en noviembre de 2017, los transitorios más o menos iban homologados a dar cumplimiento en esos plazos. Sin embargo, por la reciente aprobación en el mes de abril y con su eventual publicación en el Diario Oficial de la Federación que se tiene para publicarlo en el DOT, 10 días hábiles, contando a partir del 26 de abril, más o menos estaríamos hablando que la siguiente semana posiblemente tendríamos ya aprobada, ya publicada esta Ley General de Archivos.

No obstante, si bien es cierto, a los plazos para la armonización de la Ley para las Entidades Federativas es de un año a partir de la entrada en vigor que sería una lógica, mayo del 2019, tendríamos en vigor la Ley General de Archivos y un año posterior sería la obligación de las entidades federativas para armonizar sus leyes.

Pero, como lo vuelvo a repetir, los transitorios fueron diseñados para que fueran o se fueran dando consecutivamente desde el 2017, cosa que no se pudo lograr, y tenemos un gran problema: El problema es que las entidades federativas tendrán un año a partir de la entrada en vigor para armonizar sus leyes, pero el Consejo Nacional de Archivos tendrá tres meses para juntarse, entonces, para instalarse.

Este Consejo Nacional de Archivos gran parte de los integrantes, la mayoría, son los presidentes de los consejos estatales; entonces, si las leyes estatales no están armonizadas y no están previendo la conformación de sus consejos estatales, de sus sistemas estatales, será complicado para nosotros llegar a la instalación del propio Consejo Nacional de Archivos, porque no vamos a tener a quién convocar en las entidades federativas.

Entonces, creo que decir que tenemos dos años para los estados en armonizar las leyes, sería muy complicado para llevar a cabo la integración o la instalación de este Consejo Nacional de Archivos.

Creo que ahí dejaría mis comentarios, Comisionado, usted abordó de manera correcta la introducción de la aprobación de esta Ley General de Archivos. Muchas gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Israel.

Un tema adicional más para preocuparnos y para insistir mucho en las entidades federativas de la necesidad de empezar a promover las transformaciones en materia de archivos desde lo local.

Entonces, efectivamente la instalación de Consejo es sumamente importante, porque también se van a tomar medidas ahí relacionadas con las instituciones más débiles en la materia, que son los municipios y, particularmente, los municipios de menos de 70 mil habitantes.

Consultaría si algún integrante más de la Comisión desea hacer uso de la palabra.

Federico Guzmán, adelante.

Federico Guzmán Tamayo: Sí, nomás muy rápido de un punto.

Solamente para comentarte que como bien se ha señalado, habría que ver que el comentario de Israel Uriostegui, señalar solamente para comentar que en su momento el INAI como lo ha venido haciendo en el caso de la Ley de Transparencia, como lo han hecho en el caso de la Ley de Datos, estará obviamente en su momento anunciándoles la estrategia de armonización que se llevará a cabo por parte del INAI, en coordinación por supuesto, con la Comisión de Archivos y con los órganos garantes del país, como ha sucedido en ocasiones anteriores, una estrategia de armonización que nos permite llegar a buen puerto, por supuesto a este proceso de homologación y de uniformidad de la leyes locales al estar establecido respecto a las bases y principios en la Ley General, como ley marco tenemos que estar sujetos las entidades federativas a la luz de esta Ley General que establecen los tópicos o los principios mismos a los cuales tenemos que sujetarnos.

Solamente es el comentario que yo quería hacer. En su momento también comentar, como saben muchos de ustedes, el 11 de junio

habrá un evento en materia de archivos y gestión documental, principalmente desde la luz también se tocará el tema, la luz también de la recién aprobada Ley General de Archivos y Gestión Documental y por supuesto esperando que la promulgación y publicación se pueda surtir en estos días.

Solamente precisando y aclarando que si bien son 10 días, no hay que olvidar que en el proceso legislativo marca que el día hábil para el Ejecutivo comienza a partir del inicio del periodo de sesiones, nosotros esperaremos que antes del 11 de junio que es el inter de sistemas vienen promulgada y publicada la Ley General de Archivos en sus términos, sin necesidad de que haya observación por parte del Ejecutivo, pero sí nada más aclarar que el día hábil que tiene el Ejecutivo será hasta el inicio de periodo de sesiones que será en septiembre.

Esperemos que no se dé ésta hasta entonces, que se dé mucho antes de lo que se espera.

Sería cuanto de mi parte y en su momento estaremos viendo el tema de manera coordinada y colaborativa con los órganos garantes con esta misma Comisión.

Gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Federico. Ojalá y no sea el INEGI en coordinación con la Comisión, sino el INAI en coordinación con la Comisión, sino la Comisión en la que el INAI debiera de tener un asiento como integrantes.

Actualmente no lo tienen porque la Comisionada Ximena Puente que era la integrante de la Comisión dejó de ser Comisionada. Obviamente la Comisión propondrá algo para empezar a realizar los procesos de armonización e informarles que la Comisión ya está convocando a un evento con motivo del Día Internacional de los Archivos precisamente para el día 11 de junio que será en Nezahualcóyotl, Estado de México, donde nos dará mucho gusto recibir a todos los integrantes de la Comisión.

Dicho lo anterior, entonces, y si no hubiera ninguna intervención adicional sobre este tema, pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día que es la presentación del proyecto ejecutivo para la conformación de archivos de concentración de orden municipal.

En términos de lo que establece la Ley, el artículo 22 de la Ley General de Archivos aprobada establece que los sujetos obligados podrán coordinarse para establecer archivos de concentración o históricos comunes en los términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

En razón de esto y como hemos nosotros insistido permanentemente y en esta parte también le pediremos desde luego a la Comisión de Vinculación que nos acompañe en el proceso para difundir las necesidades de la armonización de la ley, es necesario que pongamos especial atención en las instituciones gubernamentales que son a las que más trabajo les va a costar cumplir con el nuevo modelo de gestión documental que establece la norma, particularmente son desde luego los municipios y de entre los municipios, los municipios de menos de 70 mil habitantes, que a partir de la Ley General de Transparencia se estableció ese núcleo de instituciones como aquellas con las que deberíamos de trabajar los Órganos Garantes de manera subsidiaria para apoyarles a cumplir con estas obligaciones.

Por esa razón, en la coordinación nos hemos dado a la tarea de empezar a trabajar un modelo para promover que se constituyan archivos de concentración regionales, orientados precisamente a los municipios de menos de 70 mil habitantes, partiendo de las facultades que tienen los propios ayuntamientos para asociarse y desempeñar funciones públicas es que en esta ocasión les presentamos para su conocimiento el Proyecto Ejecutivo con el cual se justifica el proyecto, una propuesta de convenio de asociación intermunicipal que suscribirían los ayuntamientos y que tendrían que elevar a las legislaturas de los estados para su ratificación y un proyecto de reglamento interno del Archivo Regional.

Estos documentos son muy importantes que los vayamos conociendo todos. No es necesario que los aprobemos como Comisión, sino que los tomemos como material de trabajo para que cada una de las entidades federativas pudiéramos retomarlo.

Lo importante es empezar a fomentar entre los ayuntamientos esta posibilidad de asociarse, teniendo en la vista algo muy importante: la negociación del próximo presupuesto de Egresos de la Federación.

No hay en estos momentos, ni en los estados ni en los municipios recursos presupuestales suficientes como para generar este tipo de proyectos, pero si nosotros avanzáramos antes de que la Cámara de Diputados apruebe el presupuesto federal del próximo año, en establecer estos compromisos de asociación municipal, podríamos concursar en los distintos fondos federales y ahí la participación, desde luego del Comisionado Javier Martínez va a ser sumamente importante para ayudarnos, para tratar de que en el mismo presupuesto vayan etiquetados recursos para la construcción y el equipamiento de los archivos regionales de concentración.

Si lográramos nosotros concursar en el PEF y bajar recursos a los municipios, con ello podríamos estar fomentando la construcción y a partir de ahí, generar toda una estrategia que nos ayude a asignar más recursos, ya sea a través del sistema o del Consejo Estatal de Archivos o a través del Órgano Garante de Administración de esos archivos de concentración.

Este sería el primer arranque. Nosotros presentamos el documento, les pedimos que lo lleven, que lo revisen, que puedan perfeccionarlo, pero sobre todo que lo empecemos a colocar en la agenda con los alcaldes y fundamentalmente en los municipios de menos de 70 mil habitantes.

Sé que es un año complicado, porque están los procesos electorales, porque también hay elecciones de ayuntamientos en muchos del estado del país, probablemente va a haber relevos, pero si no vamos fomentando la firma de estos convenios de asociación, no tendríamos las bases para ir a pedir los recursos en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación.

Están entonces los documentos presentados, no los aprobaremos, se quedan solamente en esa condición de presentación para que cada quien los retome, los pueda revisar y, desde luego, si están de

acuerdo comencemos en esta ruta para promover y gestionar recursos para nuestros municipios.

Abro la lista de intervenciones por si alguien quisiera hacer uso de la palabra.

No hay intervenciones. Sí, adelante, Javier Martínez en el Estado de México.

Javier Martínez Cruz: Muy buenos días, gracias Coordinador.

Precisamente es muy buena propuesta. Recordemos que el año pasado así como promovimos una serie de acciones para hacernos llegar a recursos a los órganos garantes, la presencia de las dos leyes generales que ya nos antecedían, también se hizo un planteamiento, sobre todo cuando se propuso que se hicieran los nuevos institutos que tuviera cada órgano garante, porque la mayoría como sabemos lo tenemos rentados y son muy pocos aquellos institutos que tienen ya sus sedes propias.

Y lo que se hizo en ese momento es que cada instituto se planteaba dentro del proyecto ejecutivo, un Centro Documental, es decir, el archivo.

¿Qué se planteó y se dio la oportunidad en ese momento? Como bien lo comentaba el Coordinador, hay la posibilidad de que estos municipios que son los más vulnerables, se puedan hacer llegar de recursos del Ramo 23, precisamente que son recursos para fondos de infraestructura estatal o municipal y es más fácil gestionar este tipo de proyectos, precisamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El día de ayer, en esta semana, salió algo que en su momento como órganos garantes y Coordinación, recordemos cuando fuimos a la Cámara de Diputados, no lo supimos explotar y el tiempo nos dio la razón.

Recordemos que nosotros cuando llegamos a la discusión del paquete económico 2018, se hacía una proyección de 44 dólares por barril de petróleo, el día de ayer nos anunciaron que está en 64 dólares el barril

y nosotros pedíamos un incremento de 4 dólares para que pudiéramos tener recursos y poder sacar recursos para los órganos garantes.

Nadie nos hizo caso, ningún diputado, nos ignoraron y vean lo que está pasando ahorita, casi 20 dólares de diferencia, el incremento y los recursos extras están presentes hoy en este ejercicio.

Peor no supimos (inaudible) esos recursos, entonces, ojalá que lo que acaba de proponer el Coordinador, de verdad recaiga en cada órgano garante, porque somos responsables, sobre todo de aquellos municipios menores a 70 mil habitantes.

Entonces, hoy no dejemos pasar esa oportunidad, el tiempo nos dio la razón y de verdad peleemos esos recursos en el Ramo 23, como bien lo dijo, y tenemos la posibilidad de generar muchos proyectos para los municipios y poder hacer estos archivos que obviamente vendrán a subsanar en gran medida a estos gobiernos municipales, que son los que más carecen de recurso.

Entonces, le tomo la palabra al Coordinador y estaremos abanderando este proyecto para que en materia de archivos los gobiernos municipales tengan la posibilidad de hacerse llegar con recursos etiquetados del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.

Muchas gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionado Javier Martínez.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Le damos la bienvenida desde luego muy cariñosamente a mi Comisionada Presidenta del INFOEM, la Comisionada Zulema Martínez. Bienvenida.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra sobre este punto?

INEGI por favor, Víctor.

Víctor Manuel Rodríguez Silva: Gracias, buenos días a todos.

Nada más una sugerencia. Me gustaría que antes de que se empezara a circular y dar como un hecho este documento, tal vez obtener la asesoría del Archivo General de la Nación, ellos tienen mucha bibliografía sobre las condiciones que debe tener una unidad de resguardo de archivos y sobre todo que ellos son los que tienen la atribución, ahora y en el futuro, de presentar aquellos documentos normativos y técnicos ante el Consejo Nacional de Archivos.

Entonces, para ir bien sentadas las bases creo que sería adecuada que el AGN opinara el documento previo a circularlo.

Es mi comentario. Gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Víctor.

Sí, en efecto, así como fue enviado a todos los integrantes de la Comisión fue enviado también al AGN y desde luego no está de más conocer su opinión, su opinión puede ayudar a perfeccionar los documentos que en los estados vayamos presentados, va a ser importante.

Le pediríamos a Israel Uriostegui, siempre nos apoyamos mucho en el AGN, que pudieran también revisarlo, opinarlo y lo llevemos, pero sobre todo considerando un asunto: tenemos los tiempos encima y estamos en medio de un proceso electoral que por lo menos ahorita va a desmovilizar a los Congresos locales de aquí a que concluyan las elecciones y probablemente en la instalación de algunos Congresos nuevos.

Y va a estar muy pegado con la discusión en San Lázaro del PEF. Entonces, aprovechemos el tiempo, pedirle al AGN que desde luego nos apoye en este tema.

¿Alguien más que quisiera hacer uso de la palabra?

Por favor, Israel, adelante.

Israel Uriostegui Salgado: Muy rápido, Comisionado.

Víctor, esta propuesta que ustedes nos mandaron que de antemano es una excelente propuesta, ya la mandamos a las áreas sustantivas del Archivo General de la Nación, estamos en espera de sus comentarios, que cuando nos las hagan llegar por supuesto lo enviaremos formalmente a la coordinación de esta Comisión.

Sería todo.

José Guadalupe Luna Hernández: Me pide la palabra el compañero Comisionado David Cabrera Canales, quien es invitado a esta sesión. Por favor, señor.

David Cabrera Canales: Gracias, muy buenos días a todos.

En relación a los trabajos de coordinación que tienen que realizar, que tienen que llevar a cabo lo que es el Consejo Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Archivos, en el Capítulo Cuarto, artículo 74 de la Ley General de Archivos, establece cuáles son las actividades que se tendrán que realizar para poder llevar a cabo esta coordinación del Consejo Nacional de Archivos con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Sistema Nacional Anticorrupción.

Por lo tanto, considero que la Comisión de Archivos del Sistema Nacional tendría toda la oportunidad de poder llevar a cabo las actividades que permitan que esta coordinación se pueda llevar a los hechos, se pueda cumplir cabalmente y desde luego, también, por parte de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social también apoyar para que todos los Órganos Garantes y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia podamos estar trabajando para dar cumplimiento con todo lo que se necesita.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionado David.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Adelante, el Comisionado del Estado de México.

Javier Martínez Cruz: Yo nada para precisar y para que no se confunda lo que se dijo hace rato.

Una cosa es lo que técnicamente tenga que opinar el Archivo General de la Nación para saber cómo van a constituirse estos centros documentaciones y otra cosa es la Gestión que se tenga que hacer a nivel Presupuestal.

Recordemos que el proceso presupuestario en México tiene tiempos. Por ejemplo, ahorita, el próximo 31 de mayo se estarán cerrando la captación de proyectos de inversión en cada entidad federativa que la Secretaría de Hacienda hace ¿para qué?, para empezar a conformar el proyecto de Presupuesto 2019.

Esa ventanilla que se va a cerrar en cada entidad federativa el próximo 31 de mayo, si se nos pasa, después tendríamos que hacer las respectivas gestiones ante Hacienda y si se nos pasa también ese periodo hasta el 8 de septiembre, que se presenta el paquete económico 2019 en la Cámara de Diputados, tendremos que hacer las acciones correspondientes de la Cámara de Diputados en las diferentes Comisiones y finalmente en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

¿Qué se tiene que hacer o qué se plantea? Como decía, el documento que se va a presentar, paralelamente se tienen que hacer las gestiones para ver y etiquetar estos recursos en cada entidad federativa, en cada municipios que así decida participar, así como en su momento la doctora Mercedes se acercó conmigo para decirme que buscaría también que tuviera recursos el Archivo General de la Nación en alguno de los fondos o en algún proyecto de inversión, o sea, la misma necesidad que tiene el Archivo General de la Nación la debe de tener cada una de las entidades federativa o cada municipio.

Entonces, por eso lo que yo planteo hace rato es tomarle la palabra al coordinador, empezar a ver de qué manera podemos acercarnos a estas partidas presupuestales, independientemente de la opinión que se haga, de qué características debe de llevar el Centro Documental.

Lo único que se hace en materia presupuestal es etiquetar dinero, ¿para qué? Para que posteriormente se implemente como así se determine en cada Centro Documento o establezcan los lineamientos.

Era nada más precisar ese punto.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionado Javier Martínez.

Efectivamente, el tema de la negociación presupuestal tiene mucho que ver con eso, etiquetar ahorita fondos que se van a ejecutar el próximo año, en los que desde luego ya se debe de contar con un proyecto ejecutivo detallado, que establezca precisamente todos los aspectos técnicos en el tema.

Vamos contra reloj. Tenemos tiempo, no demasiado, no podemos darnos el lujo de perderlo, porque insisto, aunque parece en el horizonte más lejano dos años el plazo para implementar en los estados la Ley que ya bien ha apuntado Israel con esta complicación de cómo se va conformar el Consejo Nacional de Archivos, quizá habría presiones para armonizarla en un plazo menor, aunque pareciera lejano, todo lo que hay que invertir, porque han sido décadas en las que los archivos no han recibido el financiamiento adecuado, lo tenemos que revertir en estos dos años y los plazos fiscales, desde luego, hay que cuidarlos con mucha anticipación para estar en el proceso de negociación.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra sobre este tema?

Comisionada de Chihuahua: Chihuahua, Coordinador.

José Guadalupe Luna Hernández: Sí, adelante, por favor, Comisionada Alma.

Comisionada de Chihuahua: Gracias, buenos días a todos, los saludo con mucho aprecio.

Y para comentarte que concuerdo totalmente con lo que comenta Javier, nuestro amigo Javier y yo creo que es prudente llevar así en paralelo todas estas gestiones, tal y como lo ha manifestado, más claro no

puede ser la propuesta que hace el compañero Javier, me sumo a lo que acaba de comentar él.

Y disculparme, Guadalupe, te envíe, ahí te compartí un oficio que tenemos precisamente trabajos en materia de archivos esta mañana en el Instituto y tengo que retirar lamentablemente, que tienes todo mi apoyo, este voto de confianza para todas aquellas actividades que coadyuven al mejoramiento institucional de esta Comisión y que tengan excelente día, excelente fin de semana, me da mucho gusto poder estar aquí con ustedes y concurro totalmente contigo, amigo Javier.

Es cuanto.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Alma.

Muchas gracias y éxito en los trabajos que van a estar realizando en unos minutos allá en el estado de Chihuahua en materia de archivo, es muy importante la labor que todos estamos realizando en el tema, gracias.

Procederemos entonces si me permiten, al siguiente punto del orden del día, que es la propuesta del curso en línea: Inducción a la administración de documentos y archivos de los sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia.

Ustedes recordarán que justo en el segundo año de la coordinación de la, Doctora Mercedes de Vega, Coordinadora de nuestra Comisión, en el plan de trabajo se plantearon diferentes acciones que había que desarrollar, entre ellas el diseño de un curso en línea para que pudiéramos todos los órganos garantes, no solamente aprovecharlo para nuestro personal, sino ponerlo a disposición de todos los sujetos obligados.

En aquella ocasión como integrante de la Comisión que ofrecí, comprometiéndome ahí el trabajo del equipo del INFOEM, a desarrollar esta actividad. La hemos venido trabajando desde esa época, lo primero que hicimos fue generar un documento de contenido de dicho curso, cuando concluimos este trabajo se lo presentamos a la Doctora Mercedes de Vega, del Archivo General de la Nación y cuyo equipo

revisó el contenido del mismo, nos hicieron distintas observaciones, las cuales se procesaron, y a partir de ese documento autorizado por el Archivo General de la Nación, pasamos a producir el curso.

Tienen en sus correos, fue remitido junto con el Orden del Día dos documentos. Uno de ellos es la presentación en Power Point que sería uno de los documentos que se colocaría en nuestra plataforma para la difusión y el otro propiamente ya el documento de referencia que es el texto elaborado y que es el contenido sustantivo del curso.

A estos dos documentos se le va a acompañar por dos videos: un video de introducción y un video de conclusiones.

Todo este material nosotros lo vamos a subir en la página del INFOEM donde se va a alojar para que tenga desde luego su sitio electrónico, y una vez que todos los integrantes de la Comisión lo conozcan, si están de acuerdo quedaríamos nosotros de enviarle a cada órgano garante la URL respectiva para que puedan diseñar el botón en su página de internet que direcciona al sitio electrónico donde va a estar alojado el curso.

De tal forma que cada quien pueda difundirlo con los sujetos obligados y sin que necesariamente los sujetos tengan que ir a capacitación específica, a un lugar específico y en el que nosotros tengamos que tener capacitadores destinados para atenderlos, estaría disponible prácticamente los 365 días del año y en los horarios que los servidores públicos puedan ingresar a dicho curso.

Nosotros en el INFOEM nos comprometeríamos a que en la misma página se establezcan correos electrónicos para que haya personal que se encargue de atender las dudas que pudieran tener las personas que desde su lugar de trabajo, su domicilio tomen el curso para estar acompañándoles en este proceso.

Y también diseñaríamos una evaluación para que quien tome el curso pueda realizarla al final también en línea y una vez aprobada la evaluación se expida algún tipo de constancia por haber tomado el curso, la que desde luego procesaríamos para que se firme por el órgano garante local que sea el que haya difundido el curso en su

entidad, junto con en su momento quien esté en la Coordinación de la Comisión.

Me parece que es un material que nos va a ayudar a multiplicar los esfuerzos de capacitación. No sustituye lo que todos venimos haciendo, cada uno de nosotros seguirá capacitando en materia de archivo, pero sobre todo va enfocado para aquellas entidades federativas que incluso el órgano garante no viene realizando de manera permanente actividades de capacitación.

En estos momentos se han venido incorporando varios estados a nuestra Comisión precisamente porque no tenían en la agenda claramente el tema de archivos y se quieren incorporar a conocer los trabajos, a que les apoyemos.

Entonces, esta herramienta puede ser útil, es complementaria, la dejamos para que todos las pudieran revisar. Si hubiera ahorita comentarios u observaciones los registraríamos; si no fuera así, de cualquier forma estaríamos al pendiente de cualquier observación, sugerencia, propuesta que haya sobre los contenidos para procesarla y esperamos en los próximos días ya hacer la comunicación oficial, proporcionando la URL para que podamos todos ya empezar a alojar en nuestros sitios electrónicos el vínculo a este curso en línea.

Debo decir que el AGN ya había desarrollado con Educación a Distancia de la UNAM un curso introductorio. Este podría ser, según lo que nos decía la doctora Mercedes de Vega, el complemento de ese curso, de tal forma que vayan siendo seriados.

Le vamos a pedir a la doctora Mercedes de Vega que también nos comparta la referencia del otro curso para ver si la podemos difundir.

Bueno, a su consideración este tema.

Si alguien desea hacer de la palabra.

Alma Cristina López Torres: Gracias.

Yo solamente, digo, felicitarlos por este curso. Me entusiasma muchísimo que podamos tener este tipo de herramientas en mi

estado, en donde no habíamos tenido algo parecido y no teníamos obviamente agenda de ningún tipo relativo a los archivos.

En ese sentido, de verdad los felicito y estoy de verdad muy entusiasma para que esto pueda implementarse de la manera más pronta posible y poder darlo a conocer a todos los sujetos obligados, así como a mi propio personal del Instituto.

Muchísimas gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Alma.

¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra?

Adelante, Morelos.

Edgar Guillermo Saldaña Gómez: Gracias.

Igualmente, una felicitación por el desarrollo en materia archivística, igualmente esto nos va a servir a todos, forma parte.

Preguntarles que si va a requerir alguna especificación técnica para poder desarrollar este programa.

José Guadalupe Luna Hernández: No, no va a requerir ninguna especificación técnica, porque va a estar alojado en nuestra página.

Lo que vamos a hacer simple y sencillamente es proporcionarles la URL para que ustedes en la página del Órgano Garante del estado diseñe un botón que cuando el usuario haga clic en el mismo, lo redireccione directamente a la entrada de nuestro curso y pueda acceder a los materiales.

También estamos revisando que no haya ningún tipo de requisito, que sea un curso lo más abierto posible, tipo software libre, de tal forma que sea un instrumento accesible a cualquier persona, servidor público, no servidor público, a cualquiera.

Insisto mucho que nosotros hemos puesto la mira fundamentalmente en aquellos sujetos obligados a los que más trabajo les cuesta acudir

a las capacitaciones, trasladarse a las capitales de los estados, distraer al personal del trabajo cotidiano para atender estos temas.

Es una propuesta que trata de generar las mayores facilidades posibles para que las personas en cualquier rincón del país, simple y sencillamente con acceso a internet, puedan en ese lugar acceder a nuestra información, conocer el curso, tener el documento incluso disponible para realizarle en el futuro las consultas que sean necesarias.

Sí, Paco.

De nada, Morelos.

Francisco José Morones Servín: A los compañeros que comentan de la felicitación, yo también me uno a esa cuestión, toda vez que nosotros en Tlaxcala solamente tenemos una sola persona para capacitación en materia de archivos, nos es muy complicado.

Primero, que el tema sea de importancia para los presidentes municipales o titulares. Y segundo, que acudan o incluso la persona que tenemos, que acudan a grandes distancias para dar una capacitación, esto va revolucionar bastante, utilizando las tecnologías de la información, me parece una excelente propuesta y también una felicitación, un agradecimiento a todo el INFOEM, porque siempre nos comparten todo lo que ustedes hacen.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionado Francisco.

La felicitación desde luego a mi Presidenta, la Comisionada Zulema Martínez, la que nos apoya con todo el equipo y el respaldo para desarrollar estos trabajos y al pleno en su conjunto, gracias.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Sí, por favor, Juan.

Juan Gómez Pérez: Igual, sumarme a esta parte, yo creo que es un esfuerzo muy importante que va ayudar a difundir en primer lugar el

contenido de la nueva Ley General de Archivos y de alguna forma también aterrizar muchos instrumentos normativos y operativos del tema que ahora mismo nos ocupa.

Mi comentario me gustaría centrarlo un poco en esta parte, yo creo que va ser muy importante en el ejercicio de este primer curso, creo que sería muy importante darle seguimiento a las evaluaciones que se hagan, independientemente de que las realicen cada uno de los órganos garantes, porque creo que nos va permitir en el futuro, ¿verdad? diseñar algunos otros cursos con mayor pertinencia, cada uno de los sujetos obligados tiene necesidades distintas y es muy importante tener algún instrumento de medición que nos permita identificar claramente cuáles son esas fortalezas y cuáles son esas debilidades.

De tal forma que no solamente se preparen contenidos didácticos, sino también materiales que tengan una mayor eficacia y mayor nivel, de impacto.

Entonces, en esa parte creo que valdría la pena, en la medida de lo posible, que pudiéramos darle esa relevancia a la evaluación, que creo que sería un documento muy importante para desarrollar una estrategia didáctica a mediano y largo plazo.

José Guadalupe Luna Hernández: Desde luego.

Y si me lo permiten con eso que dice Juan, también pedirles que tomen el contenido del curso y hay esfuerzos muy importantes de los estados, Oaxaca es uno de ellos, para la traducción de materiales relacionados con la transparencia en las distintas lenguas originarias del país.

Entonces, si ustedes retoman el curso y pueden ayudarnos a la traducción de los materiales para que de manera específica en ciertos estados estén disponibles, sería también un avance importante y, desde luego, a la disposición y para el uso de todos, muchas gracias.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Por favor, Areli.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: También agradecer y felicitarlos por todo este esfuerzo que se hace en conjunto y que todo este material que nos comparten, es muy importante también para estados como Michoacán, en los que tenemos muchos municipios, somos dos Comisionados y poco presupuesto.

Entonces, esto nos facilita mucho las tareas de capacitación porque le llega y es accesible para todos los municipios, incluso aquellos en los que las horas de traslado son muchas y los responsables no pueden acudir para sus capacitaciones o el Instituto se ve imposibilitado también por la carga de trabajo.

Y sobre todo que tiene como objetivo el concientizar sobre la importancia de los archivos, que es lo que vamos ahorita para poder despegar y poder dar pie a todos los proyectos que se tienen en mente.

Y precisamente determinar que la cuestión de los archivos es finalmente para propiciar y tener y dar derecho al acceso de la información, a una rendición de cuentas.

Poder tener esa relevancia, poder hacerla saber a los servidores públicos y, sobre todo, a aquellos encargados de los archivos.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionada Areli.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Zulema Martínez Sánchez: El Estado de México.

José Guadalupe Luna Hernández: Por favor, Comisionada Zulema Martínez.

Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

Simplemente es sumarme a todas las actividades que se están haciendo en esta Comisión. Como saben, recientemente ingresé, la verdad es que es un tema que cada día cobra mayor relevancia e

importancia y por ello en el Estado de México estamos preocupados, pero también estamos ocupados por hacer cosas al respecto, sumados a los trabajos del Comisionado Luna.

De hecho, la otra semana tenemos una reunión muy importante también aquí en el estado referente al tema y estamos haciendo todos los trabajos que sean necesario para poder darle más auge a este respecto.

Y por supuesto, la plataforma está disponible para todos y todo lo que sea necesario en lo que pueda apoyar el INFOEM siempre lo haremos con mucho gusto.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchísimas gracias, Zule. Gracias sobre todo por el apoyo, el respaldo y la confianza que siempre nos ha dado el Pleno.

Javier, por favor.

Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle: Si me permite, ¿nada más preguntar si la plataforma ya está lista y disponible para poder empezar a trabajar con ella?

José Guadalupe Luna Hernández: Sí, porque prácticamente no requiere, no es un desarrollo sofisticado.

En el Estado de México estamos por concluir un e-learning para nuestro proceso de certificación. Sin embargo, el e-learning tiene ciertas condiciones, por ejemplo, que se tengan que inscribir, que se le dé una cuenta de usuario, su contraseña, el seguimiento y todo eso.

La verdad es que esta modalidad va a ser aún más sencilla que el e-learning, precisamente con la finalidad de que sea sumamente accesible, por una cuestión también sustantiva; en el tema del e-learning tenemos determinada capacidad de cuentas para registrar y como este curso se va a dejar abierto y la intención es que esté abierto para todo el país, correríamos el riesgo de que si se retoma bien y masivamente saturaremos nuestra propia plataforma.

De tal forma que va a ser simple y sencillamente en la página de internet un sitio, donde estarán seriados los videos, la presentación, el material didáctico, y por ello es que le vamos a pedir al usuario que cuando empiece esto mande un correo electrónico con información básica, sobre todo solamente para después hacerle llegar la evaluación, recibirla y para efectos del certificado, porque creemos también que sí es muy importante que una vez que lo haya tomado haya algún documento que lo haya tomado.

En esos casos trataremos de que sea cada estado el que emita el propio certificado, informándole, desde luego de los usuarios que hay.

Sí, Javier.

Francisco José Morones Servín: Una pregunta.

Esa certificación que daría el Órgano Garante local, ¿tendría validez para el sujeto obligado?

José Guadalupe Luna Hernández: La certificación de la que hablaba no es en materia de archivo es para otras cosas que tenemos en el Estado de México por la ley.

Nosotros allá tenemos que certificar a los titulares de las Unidades de Transparencia y al oficial de Protección de Datos y a los sujetos obligados o personas de la sociedad civil, que den capacitación en materia de transparencia y en materia de protección de datos.

Eso lo estamos trabajando, lo estamos por concluir. Apenas estamos en la primera de las certificaciones, pero no sería así en materia de archivo.

Creo que después se podría trabajar a partir de este material, quizá pensar en una certificación nacional en materia de archivo, una vez que desarrollemos con la instancia que acredita competencias este material.

La verdad es que la primer meta que se trazó en ese momento, la doctora Mercedes de Vega no era de certificar, sino de poner a disposición un material que ayudara a que la gente conociera en las

instituciones gubernamentales el tema y tuviera algunas herramientas adicionales.

Por eso, digamos que, en el corto plazo, la meta es solamente poner a disposición un curso libre, un curso libre.

Tener la constancia de haber tomado el curso, pues solamente es para efectos que la persona pueda acreditar que en efecto tomó este curso. No tendría carácter, ni valor de certificación en estos momentos.

¿Me parece que Jalisco había levantado la mano?

Ricardo Alfonso de Alba Moreno: Así es.

Buenos días a todos.

Una duda muy simple y también sumarnos a las felicitaciones de este gran esfuerzo y que abona a todo el engranaje normativo que, con el cual el Sistema Nacional de Transparencia, Ley General de Transparencia, Ley de Datos y ahora la Ley de Archivos, creo que son cuestiones muy importantes y que van de la mano.

Solamente una pregunta. No sé si no me quedó claro, ¿habría una fecha tentativa, cierta en la cual ya podríamos nosotros utilizar esa URL y ponerla a disposición de los demás sujetos obligados?

Es cuanto.

Muchas gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Jalisco.

Estamos solamente a la espera del diseño de los dos videos que van a acompañar esto.

La verdad es que quisiéramos que antes del primero de agosto pudiéramos tener ya todos la URL.

Se les va a notificar normalmente, por parte de la Coordinación de la Comisión por escrito a ustedes, los integrantes de la Comisión y a los presidentes de los Órganos Garantes, pero vamos a ponernos esa fecha, inicios de agosto.

Ricardo Alfonso de Alba Moreno: Muchísimas gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: ¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, procederíamos entonces con el siguiente punto del orden del día, que sería la presentación del avance de cumplimiento de la obligación de transparencia, señalada en el artículo 70, fracción XXXV, Catálogo de Disposición Documental y Guía de Archivo Documental por parte de los sujetos obligados.

El pasado mes de marzo de este año remití a los presidentes de los órganos garantes de transparencia oficios donde solicitamos su amable apoyo y colaboración para que nos informaran sobre el porcentaje de cumplimiento de la obligación de transparencia denominada: El Catálogo de Disposición y Guía de Archivo Documental.

Considerando que todos acabamos ya la verificación inicial que no era vinculante, justo a finales del año, nos dimos a la tarea de pedirles que nos compartieran cuáles habían sido los resultados de cada uno de los sujetos obligados en esta materia.

Hasta el 2 de mayo de 2018 teníamos registradas las respuestas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, los compañeros del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, de igual forma los compañeros del estado de Baja California, también los compañeros del estado del Oaxaca, el Estado de México, el estado de Yucatán, la Ciudad de México y el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

A partir de la información que los compañeros amablemente nos han circulado, hay algunos elementos que vienen a reforzar el diagnóstico

que me parece compartimos todos, de dónde se encuentran los mayores riesgos y debilidades que debemos de abordar.

Por ejemplo, el Instituto de Zacatecas nos informó que el promedio de cumplimiento de esta obligación de sus 175 sujetos, es del 56 por ciento, lo que implicaría que un poco menos de la mitad aún incumplen y no cuentan con estos instrumentos.

En el caso de Yucatán, nos informaron que de sus 244 sujetos obligados, 147 dieron contestación al requerimiento realizado, siendo que 27 sujetos obligados sí cuentan con el Catálogo de Disposición Documental y los restantes 120 no cuentan con el mismo, y en lo relativo a la Guía Simple de Archivo, 14 sujetos obligados informaron contar con este documento, siendo que los 133 restantes manifestaron no contar con el mismo y 97 sujetos obligados no cuentan con esa información, no respondieron, perdón.

En el caso del estado de Aguascalientes, el cumplimiento fue al cierre de 2017, del 52.93 por ciento de esta obligación.

En el caso del estado de Veracruz, nos compartieron su información, de los ayuntamientos el 1.3 por ciento cumple con esto, las entidades paraestatales el 2.5, los órganos autónomos el 1.3 y el Poder Ejecutivo el 2.

En el caso de Baja California, nos informan que son menos municipios allá, el 55 por ciento sí cumple con esto, el Poder Ejecutivo el 41 por ciento, el Ejecutivo el 8.8 por ciento, los partidos políticos el 5 por ciento, órganos autónomos el 30 por ciento, instituciones de educación superior el 100 por ciento y fideicomisos el 50 por ciento.

En el caso de la Ciudad de México las delegaciones cumplen con el 73 por ciento con estas obligaciones, el Poder Ejecutivo con el 93 por ciento, el Legislativo en el 98 por ciento, Poder Judicial el 100 por ciento, partidos políticos el 92 por ciento, órganos autónomos el 100 por ciento, descentralizados el 88 por ciento y sindicatos el 100.

En el caso del Estado de México, el 38 por ciento de los ayuntamientos cumplen con esto, los fideicomisos el 100 por ciento, las instituciones de educación superior el 70 por ciento, órganos

autónomos el 68 por ciento, descentralizados 43 por ciento, partidos políticos el 23 por ciento, Poder Ejecutivo el 86 por ciento, Legislativo el 100 por ciento, Poder Judicial 50 por ciento y sindicatos el 14 por ciento.

Si se dan cuentas de estas cifras tenemos que hay que redoblar el esfuerzo y fundamentalmente, insisto, en aquellas instituciones que desde un principio colocamos en la mira que son los propios ayuntamientos.

La verdad es que para llegar al Catálogo de Disposición Documental no podríamos hacerlo si antes no contamos con el Cuadro General de Clasificación Archivística.

Y tenemos que señalar que aunque el AGN tiene en línea varios manuales y guías muy detalladas para la elaboración de estos instrumentos, dichas guías no se conocen en general.

Si en estos momentos alguna persona hiciera quejas por el incumplimiento de esta obligación, en estos conceptos y a estos sujetos obligados, seguramente después de la investigación terminaríamos fincando responsabilidades porque no se cuentan con estas obligaciones que a partir de los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia ya debieran de existir.

Por esa razón, la compañera Claudia, Secretaria de la Comisión que hoy no está presente, en la sesión pasada nos presentó su Cuadro de Clasificación Archivística aprobada para municipios, el cual fue remitido al AGN para que lo revise y pueda generar sus comentarios.

En unos minutos más Javier Diez de Urdanivia nos va a presentar Cuadros de Clasificación Archivística del estado de Coahuila, que también le pediríamos se pudieran compartir con el AGN para que nos dé su opinión.

Y como bien apuntaba mi Comisionada Presidenta en el Estado de México, esta próxima semana vamos a iniciar una serie de mesas de trabajo con la Escuela Mexicana de Archivos, con el órgano de fiscalización del estado, con obviamente el órgano garante, con nuestra Secretaría de Derechos Humanos que viene a desempeñar

las funciones de la Consejería Jurídica y con el Sistema Estatal de Documentación para que nosotros elaboremos un proyecto de cuadro de clasificación archivística orientado a los municipios de menos de 70 mil habitantes.

Lo elaboremos y lo presentemos también para que el AGN nos dé su opinión.

La intención es pedirles a todos que en aquellos estados en los que haya municipios que cuenten con este tipo de instrumentos puedan presentarlos en la Comisión, le pidamos al AGN su opinión y a partir de eso generar un acervo que les compartamos a todos, para que en cualquiera de nuestros estados pudiéramos tener estos cinco, seis, siete tipos de cuadros de clasificación archivística de municipios para que lo socialicemos y los compartamos con los ayuntamientos.

De tal forma que, en el Estado de México, a lo mejor a un municipio con población indígena, el cuadro de clasificación que hayan hecho aquí en Oaxaca le pueda servir y a lo mejor a Veracruz, el cuadro de clasificación archivística que nosotros hagamos en algún municipio pequeño, pero urbanizado o metropolitano, les pueda también servir.

Veracruz también está iniciando los trabajos con la Escuela Mexicana de Archivos, con la que ya tienen un convenio de colaboración de hace mucho tiempo para el diseño de este propio instrumento.

Insisto que el interés, sobre todo, es contar con varios modelos de instrumentos de control, que nos permitan apoyar a los ayuntamientos para decirles: mira, este instrumento lo puedes utilizar, solamente actualízalo, apruébalo en tus áreas correspondientes y con ello vas a cumplir con la obligación de transparencia.

Es un reto importante.

Todavía tenemos pendiente que el INAI nos comparta los resultados de su verificación, vemos todos en los medios de comunicación que ya van a empezar con la segunda etapa, ojalá nos pudieran apoyar con lo que corresponde al Catálogo y la Guía Simple para ver también la situación en la que se encuentran las entidades federales.

Obviamente, nosotros hemos colocado el mayor de los acentos en los ayuntamientos, pero debemos de asegurar que todos los sujetos obligados cumplan con esta obligación.

Entonces, pedirle a los que nos faltan, que nos puedan actualizar los datos. Es un buen diagnóstico, sería un buen diagnóstico, un buen arranque en estos momentos, sobre todo para plantear la ruta de implementación de la ley.

Si alguien deseara hacer uso de la palabra, estaríamos atentos aquí.

Sí, compañeros de Morelos, después Durango y ¿alguien más? Durango, Veracruz y ¿quién más?

Empezamos entonces, si están de acuerdo con los compañeros de Morelos.

Edgar Guillermo Saldaña Gómez: Gracias.

Buenos días, nuevamente.

En ese sentido, comentarles que actualmente nosotros en el Instituto tenemos 178 sujetos obligados; de estos 178 sujetos obligados, contamos actualmente con 35 de ellos, que ya cuentan con los instrumentos de control, publicados, con los Estudios de Control Archivísticos publicados, es decir el Catálogo y la Guía, ya están publicados.

A la brevedad estaremos enviando los nombres de estos y los porcentajes de cumplimiento de cada uno de los grupos institucionales.

También, en este mismo sentido, comentarles que se ha venido trabajado con los sujetos obligados y tenemos 98 titulares de áreas coordinadoras de archivos, de este total de 178 sujetos obligados.

Es decir, hemos cubierto casi el 50 por ciento de los sujetos obligados, a los cuales se les ha estado capacitando continuamente.

Hasta ahí mi comentario.

A la brevedad les estaremos haciendo llegar es desglose de quiénes son los sujetos obligados que integran estos números.

Es cuanto.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, compañeros de Morelos.

Y ojalá nos manden también ustedes un cuadro de clasificación archivística de ayuntamientos. Ustedes han hecho un trabajo muy fuerte en materia de archivos que puede ayudar al país, gracias.

Seguimos con la Comisionada Alma, Comisionada Presidenta del Instituto de Durango.

Alma Cristina López Torres: Sí, muchas gracias, buenos días.

Yo una disculpa por no haber actualizado esta información que finalmente lo había solicitado, Coordinador.

Les quiero comentar que en Durango de 142 sujetos obligados, el 90 por ciento no ha dado cumplimiento a esa obligación de transparencia y el 10 por ciento restante lo tiene desactualizado o mal elaborado.

En ese sentido, como verán, el estado de Durango sí estamos en una situación crítica al respecto y mi pregunta o mi propuesta o no sé cómo pudiera valorarse sería: Si el Sistema Nacional de Transparencia con el INAI también, elaboró una Plataforma Nacional de Transparencia para poder tener todos el mismo piso y trabajar sobre las mismas obligaciones, no sería posible que también se pudiera trabajar en catálogos de archivos y también de guías para que, por ejemplo, para todos los órganos garantes, para todos los municipios, para todos los del Ejecutivo y todos los demás sujetos obligados, pudiéramos tener un piso parejo, pudiera ser una propuesta que pudieran hacerse que fueran homólogas en todo el país y poder tener un mayor acercamiento a todos los estados también, porque en Durango como te comento, es un poco complicado este tema.

Sería cuanto.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionada Alma.

La Comisionada Yolli, de Veracruz, Comisionada Presidenta también de Veracruz.

La verdad es que esta Comisión se engalana mucho por tanta asistencia de Comisionado Presidentes aquí acompañándonos.

Yolli García Álvarez: Muchas gracias, Coordinador, gracias a todos, buenos días.

Nosotros tenemos ya completamos este proceso de elaborar el cuadro archivístico e incluso elaboramos una guía para facilitar que sobre todos los municipios, porque como bien lo comentaste, son en este caso los sujetos obligados que tienen menores capacidades institucionales para poder desarrollar y cumplir con todas sus obligaciones.

Entonces, desarrollamos una guía y tenemos ya un cuadro archivístico de propuesta, se los estamos remitiendo el día de hoy a nuestro Coordinador, para que él nos haga favor de verlo y de socializarlo con la Comisión y está también publicado en la página del Instituto.

Nosotros iniciamos ya los trabajos con los municipios, en nuestro caso ha sido y ya lo vieron, nuestro porcentaje es muy bajo de cumplimiento, porque tuvimos una particularidad, cambiaron las administraciones municipales, acabamos de tener un proceso electoral el año pasado, hoy estamos inmersos en otro.

Pero con los municipios que trabajamos para cumplir con esto, pues ya iban de salida y evidentemente su interés es menor.

Hoy estamos trabajando de la mano con las nuevas administraciones que entraron a partir de enero, en que cumplan con estas obligaciones y para nosotros lo más fácil pueda ser, como lo comentaba el Coordinador, un cuadro base o modelo y darles una guía para que ellos puedan adaptar este cuadro archivístico base a sus propias necesidades y a sus propias características.

Con mucho gusto yo hoy se lo comparto al Coordinador y él ya verá si se suma a todos estos esfuerzos y hacemos uno solo o se socializan todos para que todo mundo lo conozca.

Gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchísimas gracias, Comisionada Yoli.

Creo que precisamente una de las fortalezas del Sistema Nacional de Transparencia consiste en la colaboración que podemos tener los órganos garantes de todo el país.

Hay órganos garantes que tienen un camino muy avanzado en el tema de archivo que precisamente ya han consolidado una serie de instrumentos y desde luego son a los que les estamos pidiendo que nos compartan esos documentos que ya se han generado, precisamente para socializarlos.

Esa es la intención, sería más difícil la ruta si todos tuviéramos que iniciar de cero, y creo que aquí la gran ventaja es que aquellos que están rezagados por diferentes razones en la materia no comiencen de cero, sino comiencen de aquello que otras entidades ya han desarrollado.

Por ello es sumamente importante esto.

El AGN ha desarrollado guías para la elaboración de cada uno de estos instrumentos de control y consulta archivística. Todas esas se encuentran disponibles en internet, cualquiera podría bajar la guía y comenzar a trabajarla, sin embargo a pesar de que ese material está disponible, vamos los sujetos obligados muy lentamente aplicándolo.

Pero si ya tenemos guías actualizadas a las cuestiones municipales en las que hay que identificar funciones, si ya hay proyectos, si ya hay cuadros de clasificación aprobados en su momento, quizá sea más fácil implementar.

Lo que haría, si ustedes están de acuerdo, es checar con los compañeros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema para que en la página del Sistema Nacional de Transparencia pudiéramos habilitar un espacio de la Comisión de Archivo y ahí colocar todos estos documentos de manera electrónica para que cualquiera de nosotros en ese espacio pueda consultarlos, revisar el cuadro que se hizo en Veracruz, el cuadro que tienen los compañeros de Coahuila, el cuadro que tienen los compañeros de San Luis Potosí y actualizarlo, aplicarlo, tropicalizarlo a las condiciones de cada una de las entidades y, más aún, de cada uno de los municipios.

Creo que sería un instrumento que empezaría a ayudar a ser nuestro *iuris*, ahora nuestro *corpus iuris* de archivo. Lo retomaríamos así.

Y agradecerles a todos los compañeros y compañeras que están compartiendo este tipo de materiales que van a ser muy útiles para todos los estados.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Por favor, Alfonso, bienvenido, buenos días.

Alfonso Rojas Vega: Qué tal, muy buenos días a todos.

Nada más para comentar, Federico Guzmán se tuvo que retirar por algunos asuntos en el Instituto, pero con el beneplácito de comentar que seguramente que a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia se puede realizar ese esfuerzo coordinado que se ha comentado para tener quizá una plataforma específica y única en el tema de los archivos.

Rogelio, que es el director del Sistema Nacional de Archivo, del Archivo General de la Nación, que se acaba de incorporar a la mesa, Israel se tuvo también que retirar por cuestiones también de su oficina, pero yo considero que todos estos esfuerzos, que de alguna manera en esos momentos quizás pudieran estar un tanto cuanto aislados, podemos aprovechar el momento y coordinar justamente la posibilidad de tener una plataforma o un mecanismo de información en el tema, sobre todo para aquellos o aquellas entidades federativas, aquellos organismos, aquellos municipios que estén demandando de alguna

manera tener un poco más de acercamiento a los temas que ya la propia Ley General de Transparencia y la recién aprobada Ley de Archivos, ya tienen como obligaciones.

Yo considero que es una propuesta idónea y creo que es el momento para establecer esos compromisos interinstitucionales, aquellos que formamos parte de este Sistema Nacional de Transparencia y concluir con un mecanismo ad hoc para hacer llegar los temas a quien así lo está requiriendo.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Alfonso.

En efecto, la intención es articular los esfuerzos, si el trabajo es mucho, si lo realizamos de manera coordinada y cooperativa, va a ser menor el desgaste que tengamos para cumplir con estos objetivos, de ahí que trataremos de aprovecharlos mucho, de la experiencia y conocimiento de todos los estados y generar este espacio de articulación que permita ponerlo a disposición de todos los órganos garantes del país.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra en este tema?

Sí, Alma.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Gracias, Coordinador.

Yo les agradezco a todos las aportaciones que han estado haciendo y yo realmente quiero disculparme porque tengo un evento muy importante al que tengo que asistir y ya no me voy a poder quedar, porque estoy retirada de donde tengo que llegar ahorita.

Yo comparto con ustedes esta preocupación, verán que para mi estado es indispensable contar con este tipo de mecanismos de acercamiento y colaboración de todos los institutos, que tienen ya experiencia, como el caso de Veracruz, que bueno, felicidades de verdad, que ojalá pudiéramos tener algo así, pero sabemos que contaremos con el apoyo de todos ustedes para poder emparejarnos en este tema y estaremos trabajando de verdad con todo esfuerzo, dedicación y corazón para poder sacarlo adelante.

Por tal motivo, yo tendré que retirarme.

Estoy de acuerdo con todo lo que haya.

Veo que los puntos que siguen son muy importantes, pero de verdad es imposible quedarme, por lo que estaré al pendiente de lo que se tome más adelante y cuenten con mi apoyo incondicional.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Alma.

Le pediremos desde luego a la Comisionada Areli Navarrete, que funge como Secretaria en esta Sesión que registre la salida, desde luego lo señalado por la Comisionada.

Si no hay ninguna intervención más en este tema, procederíamos a desahogar.

¿Alguien más?

Guerrero, adelante por favor.

Comisionado de Guerrero: Coordinador, nada más comentar que somos nosotros de reciente incorporación, el estado de Guerrero es un pleno que acaba de entrar el 9 de febrero de este año en funciones y respecto a este tema que se está tratando, el día de ayer intentamos rastrear el curso o el documento mediante el cual se solicitó el cumplimiento o más bien el avance del cumplimiento para (inaudible) con ustedes y no lo encontramos dentro de nuestros archivos, quisiéramos saber si nos pudieran compartir para efectos de que a la brevedad posible les hagamos llegar los resultados que tenemos ya de las verificaciones y en ese sentido poner manos a la obra en cuanto al cumplimiento de esta obligación, que en el caso de Guerrero somos de los estados más retrasados, con menor porcentaje de cumplimiento, que efectivamente sí tendremos algún grado de complejidad, máxime que efectivamente atraviesa un proceso electoral y los municipios no tienen tanto interés en culminar con este cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, no obstante ya tenemos actos vinculantes.

Entonces, como primera petición, de entrada me disculpo por no haberlo remitido anteriormente, pero como primera petición sí queremos solicitarles a ver si nos pudieran compartir ese documento, a efectos de que les hagamos llegar con precisión la información.

José Guadalupe Luna Hernández: Con mucho gusto se los enviaremos y seguramente será la próxima semana que estemos de regreso allá en la oficina en el Estado de México, pero con gusto lo hacemos, compañeros.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Muy bien.

También daremos cuenta en próxima reunión de lo que vayan actualizando, ya los compañeros de Tlaxcala ya nos hicieron favor de enviar en estos momentos la información.

El siguiente punto, le pediría a nuestra Comisionada Secretaria que nos informe.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: El siguiente punto del orden del día tiene que ver con el seguimiento de los acuerdos pendientes de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, siendo este el 8.1, observaciones a los lineamientos para la organización y conservación de archivos.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionada Secretaria.

Desde que la Ley de Archivos comenzó avanzar en las cámaras, empezamos a trabajar con el Archivo General de la Nación, una propuesta para actualizar los lineamientos que emitió el Sistema Nacional de Transparencia para la organización y conservación de archivos que fueron publicados, aprobados por el propio Sistema Nacional de Transparencia y que son ya vinculantes.

El AGN hizo una primera propuesta de modificaciones a la cual incorporamos propuestas que estamos haciendo nosotros desde la Coordinación, sobre todo en el tema de los transitorios, partiendo de

dos cosas: Si dejáramos los lineamientos tal como están, en el momento en que se apruebe la Ley General de Transparencia, bajo los principios de que Ley Superior deroga Ley Inferior y Ley Posterior deroga Ley Anterior, los plazos de los transitorios de los lineamientos quedarían derogados y entonces.

Y entonces, por ejemplo, en el ámbito federal donde el Archivo General de la Nación ha sido muy exhaustivo en exigir el cumplimiento de estas obligaciones, pudieran algunos sujetos obligados pensar que hasta dentro de un año tuvieran que cumplir con estas obligaciones.

Tratamos en la propuesta de evitar eso, de que aquellos que ya avanzaron conserven esas obligaciones y ese cumplimiento y lo sigan desarrollando más, y que en el resto nos comprometamos a una aplicación progresiva de los lineamientos.

Estos documentos fueron remitidos a ustedes, los conocen, sin embargo implicaría reforma a un ordenamiento jurídico. Mi propuesta concreta sería que en esta sesión los tengamos por presentados y que demos un plazo de un mes para que quien tenga propuestas de observaciones o modificaciones a los lineamientos la hagan llegar a la Coordinación, del tal forma que en la próxima sesión de la Comisión que tenemos programada para el mes de agosto ya se pudiera aprobar la reforma a los lineamientos para la organización y conservación de archivos del Sistema Nacional de Transparencia, de tal forma que se presente también al Consejo Nacional del Sistema para su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con esas consideraciones si están ustedes de acuerdo dejaríamos el plazo de un mes para propuestas puntuales de modificaciones al documento.

Consulto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Adelante, Juan, por favor.

Juan Gómez Pérez: Un poco recogiendo la experiencia que hemos tenido al interior del Sistema Nacional, quizá valdría la pena plantear

un formato muy sencillo, de cómo nos pudieran hacer llegar las propuestas.

Regularmente a veces quizá de una manera muy económica y si bien se puede entender de manera exacta el sentido de la reforma o la propuesta de ajuste que se está haciendo, a veces es importante que venga agregado alguna justificación o alguna especie de exposición de motivos que nos dé mayores elementos para poder entender el sentido de la reforma o ajuste que se esté planteando.

Creo que a todos nos ayuda y también para ir preparando el documento final, que de alguna forma tendría que aprobarlo el Consejo.

José Guadalupe Luna Hernández: Claro que sí.

Si les parecemos tomaremos incluso como base el mismo documento que mandó el AGN para que con ese documento lo podamos circular y todos hagamos las propuestas de modificaciones, señalando quién es el que está proponiendo, cómo está el texto vigente en estos momentos, cuál es el texto que se propone quede y una columna de comentarios para justificar la propuesta que cada uno de ustedes formule y así compendiar de manera homologada las propuestas y tener un documento claro de trabajo para la discusión en la próxima sesión.

¿De acuerdo?

Muy bien, muchas gracias.

Por favor, Comisionada Secretaria el siguiente punto del Orden del Día.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: ¿Va a someter a votación?

José Guadalupe Luna Hernández: No. ¿O quieren que sometamos a votación el plazo de un mes para las observaciones? ¿Estamos de acuerdo verdad?

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: El siguiente punto del Orden del Día sería el punto número nueve: presentación, en su caso, aprobación del texto base de ABC de los archivos para su envío a Comisión de Vinculación y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias.

Muchas gracias, Comisionada Secretaria.

Este también era uno de los temas que el año pasado nos propuso la doctora Mercedes de Vega en el Plan de Trabajo.

Quedó conformada en aquella ocasión un grupo de trabajo para elaborar la propuesta. En ese grupo estaba su servidor como integrante, entonces nos dimos a la tarea de preparar un guion bajo lo que discutimos aquí en una reunión anterior, en la que la propia doctora Mercedes hacía referencia a la necesidad de actualizar por completo el ABC, de sacar una segunda edición del ABC, que a lo mejor ahora debiera decir DEF de los Archivos.

Preparamos el guion. Este guion ya se mandó al Archivo General de la Nación, le hizo algunas observaciones y lo hicimos llegar a los integrantes de la Comisión como un alcance, no lo entregamos en os documentos, en el momento de la convocatoria, se nos fue entregado posteriormente y vienen ya las observaciones del Archivo General de la Nación.

La propuesta también sería que todos nos lo llevemos, nos demos también el plazo de un mes y si en el plazo de un mes hubiera observaciones adicionales, las remitiéramos, elaboraremos el formato para ello y, en caso de que fuera así, que lo empecemos a compartir con la Comisión de Vinculación y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia que coordina nuestro invitado de honor el día de hoy en la Sesión, el Comisionado David Cabrera Canales, con la finalidad de que en esta Comisión se empiecen los trabajos para emitir la convocatoria respectiva para la ilustración y diseño.

David, no sé si quieras hacer uso de la palabra.

Juan Gómez Pérez: Pues, precisamente en la Sesión Ordinaria de la Comisión que tuvimos en el mes de marzo, si no me equivoco, propusimos los integrantes de esta Comisión trabajar no solamente en el ABC de Archivos, sino en el ABC de Transparencia y en el ABC de Protección de Datos.

Se propuso también llevar a cabo un ABC sobre Gobierno Abierto. Se integró una Comisión de comisionados y estaríamos retomando el tema para poder apoyar ya la elaboración de este ABC de archivos, con toda la disposición, por supuesto, por parte de su servidor y desde luego, por parte de nuestros compañeros integrantes de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionado David.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra sobre este tema?

No.

Muy bien, si están ustedes de acuerdo, tendríamos por presentado el documento con este plazo de un mes para que lo pudiéramos revisar, generar opiniones y a partir de ahí verificar si lo traemos a aprobación o lo comenzamos ya a remitir a la Comisión de Vinculación.

Gracias.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Continuamos con el siguiente punto del orden del Día, que es el 10.

Presentación de cuadros de clasificación archivística municipal, por parte del Comisionado Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle, del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle: Muchas gracias.

La intención, más que presentar físicamente los cuadros es explicar un poco la experiencia que se ha tenido.

Hace rato me daba cuenta que como información de Coahuila, digamos, sobre los cuadros de clasificación, como complemento, no existen.

Pero realmente la obligación de generar cuadros de clasificación, catálogo de disposición, lineamientos de gestión, guía simple, existe desde el 2014 en el estado.

Entonces, prácticamente los 178 sujetos obligados que tenemos, cumplen con toda esta obligación y se ha realizado un trabajo de capacitación desde antes.

Lo que me di a la tarea es a seleccionar un poco aquellos cuadros que cumplen con la mayor calidad o lo más completo que se puede para municipios pequeños. Y el caso que, uno de los casos que se utilizó fue el caso del General Zepeda, es un municipio de aproximadamente 11 mil habitantes, cuando más tal vez 12 mil habitantes, y ellos tienen un cuadro de clasificación prácticamente del todo completo, ellos tienen un cuadro de clasificación en el que presentan una combinación del cuadro de clasificación con el Catálogo de Disposición Documental.

Fue en ejercicio que el Instituto realizamos para simplificar a los municipios pequeños que desarrollaran las dos herramientas en uno solo y entonces pudieran cumplir con todas las obligaciones de transparencia y que se pudieran.

Ellos presentan un cuadro de Excel abierto a cualquier persona que lo quiera consultar, de hecho están vinculados a la página del Instituto, se los proporcionaré por supuesto este Excel, pero también los vínculos donde se puede conseguir.

Ellos tienen un cuadro donde tiene fondo, sección, código de clasificación, serie, subserie y expediente, pero además le ponen el tipo de acceso que es pública, reservada o confidencial, los valores documentales también ya, administrativo, contable, fiscal y demás y los plazos de conservación, todo en un mismo cuadro de Excel que está abierto para la consulta de cualquier persona, inclusive para la edición de cualquier persona.

Y fue un ejercicio que en el estado nos funcionó muy bien, que juntaron en un solo documento prácticamente estas dos obligaciones y que pudieran los municipios pequeños, e insisto, por este General Zepeda, que son 11 mil cuando mucho, habitantes lo que tiene y ha funcionado muy bien para esos municipios pequeños, ir realizando precisamente las actualizaciones en un solo documento.

También por supuesto, tenemos el caso de Saltillo, es un municipio mucho más organizado, más estructurado y que tiene otra estructura, pero también lo compartiría en su momento para quien lo guste, si en el mecanismo que acordemos ahorita como quieren que se haga, pero me llama la atención más lo de los municipios pequeños, me parece o coincido que es el mecanismo en el que tenemos que trabajar.

Ahora, hay que considerar algo que tenemos en el estado de Coahuila. El estado de Coahuila nuestra forma de organización como está nuestra ley actualmente, es orgánico funcional, la Ley General va hacia lo funcional, entonces también hay que tomar un poco este tema, que nuestra ley hasta antes de que empecemos a homologarla, exigía lo orgánico funcional y hay que tomar la reservas también entonces pertinentes para considerar los cuadros de clasificación, las guías y los catálogos que tenemos nosotros a disposición.

Pero finalmente, me parece que es un ejercicio que puede servir de mucho para los municipios pequeños, el ir generando documentos más simples para poder cumplir con las obligaciones de transparencia.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Javier. La verdad es que esta idea de simplificar en un solo instrumentación de dos medios de control archivístico es sumamente relevante.

Creo que a veces nos generamos una complejidad y obligaciones y de tareas que no necesariamente advertimos con claridad los esfuerzos que requieren y con decisiones como estas tan significativas de simplificar, se busca finalmente cumplir con el objetivo que es contar con los instrumentos.

Una felicitación desde luego a los compañeros de Coahuila y el instrumento va a ser de enorme utilidad para todos, así como el resto de los que presentan los compañeros.

¿Alguien de los integrantes de la Comisión que desee hacer uso de la palabra sobre esto que ha presentado el Comisionado Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle?

¿No? Muy bien.

Pasamos al siguiente punto.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: El siguiente punto del Orden del Día.

José Guadalupe Luna Hernández: Perdón, Patriotismo, adelante.

Rogelio Cortés Espinoza: Tengo una pregunta. Entiendo las circunstancias que tiene el municipio de Zepeda.

Me parece muy interesante la estructura que le están dando, pero bueno, estaban a dos pasos de concluir completamente el Catálogo de Disposición Documental.

La pregunta es, yo entiendo, ¿pero por qué no llegaron a la conclusión del Catálogo de Disposición Documental? Ya solamente estaban a unos cuantos pasos.

De todos modos el Catálogo de Disposición Documental es de ese mismo modelo que puedes retomar y sacar el cuadro, pero creo que lo que están proponiendo me parece interesante, que sería bueno que lo revisáramos y ya solamente ayudarles para que concluyan al 100 por ciento el Catálogo de Disposición Documental.

De todos modos el Catálogo de Disposición Documental, vuelvo a insistir, igual tiene la estructura del cuadro de clasificación. Yo les propongo que si ustedes gustan que lo reenvíen, les hacemos comentarios para que éste concluya.

Estamos en la posibilidad de que Zepeda pueda tener el Catálogo de Disposición Documental y no solamente la estructura del cuadro o una combinación, una fusión de ambos.

Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle: Si me permite.

Agradezco mucho por supuesto que tome la palabra para el apoyo, comparto un poco porque ése se dejó un poco en esa parte.

El tema de los municipios del estado, los municipios pequeños, representan sobre todo que hay básicamente una persona y si bien nos va a hay dos personas atendiendo el tema para el municipio.

Y eso representaba la complejidad, ¿por qué no se concluye un poco por tratar de hacerlo lo más simple para poder evolucionar con los siguientes de los municipios?

El caso general de Zepeda es uno de ellos, pero prácticamente son 30 municipios con los que trabajamos al mismo tiempo en el Instituto y fue un poco ese tema. Pero por supuesto que tomo la palabra del apoyo y auxilio que nos puedan dar, porque será claro que una ayuda al Instituto y una ayuda a cada uno de los municipios.

Nos ponemos en contacto y nos coordinamos para concluirlo, terminarlo y sería sensacional.

Rogelio Cortés Espinoza: Claro que sí. Espero que ustedes nos envíen el cuadro y les podamos ayudar para que se concluya al 100 por ciento.

Creo que esto, como señaló la Comisionada Yoli, podrá servir también como un ejercicio para el resto de los municipios. Creo que eso también podría ser un ejemplo para el resto de los municipios pequeños.

Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle: Sí, claro.

Con mucho gusto, pues si no, el día de hoy te mandamos el cuadro y nos estamos comunicando el lunes para poder empezar el ejercicio de inmediato.

Intervención: Claro que sí. gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Javier.

Muchas gracias a los compañeros del AGN, allá en la Ciudad de México.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Si no es así, entonces procederíamos al siguiente punto del orden del día.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: El siguiente punto del Orden del Día es el 11.

Comentarios y pronunciamientos de los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental sobre los trabajos realizados por la Coordinación.

Es cuanto.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Comisionada Secretaria.

Este punto lo registramos, porque como era una sesión Extraordinaria no habría Asuntos Generales.

Entiendo que alguna Comisionada pudiera tener alguna inquietud, alguna observación, alguna crítica al desempeño de la Coordinación y desde luego era no cerrarle el espacio en ningún momento a la crítica, a la Coordinación por tratarse de una Sesión Extraordinaria.

Así es que, sobre todo si alguien tuviera críticas, observaciones y errores que señalarnos, desde luego estaríamos abiertos a los comentarios y observaciones que se formulen.

Si no hay ninguno, entonces.

Morelos.

Edgar Guillermo Saldaña Gómez: Nada más quisiera hacer un comentario del punto anterior, del tema de los cuadros generales de clasificación.

Consideramos muy importante que cuando se estén elaborando los cuadros generales de clasificación archivística, sobre todo tomando lo que nos marca la Ley General en términos de buscar la metodología funcional, es importante que consideremos que el Archivo General de la Nación nos dé una guía donde hubiera un catálogo de secciones y de series comunes, es decir que toda la administración pública contempla.

Es importante que cuando estemos elaborando esos cuadros generales de clasificación archivística, tomemos en cuenta este catálogo que tiene el Archivo General de la Nación, si no mal recuerdo del 2014 para considerar las secciones y series comunes o las secciones que tienen comunes, si no mal recuerdo son 15 o 20 secciones, que tienen y de ahí se desprenden las series comunes.

Es importante que las consultemos, puesto que son funciones que realizan todas las administraciones públicas, independientemente si son de grupos institucionales diferentes.

Sería una base importante que tomemos. De hecho, en el estado Morelos, específicamente del cuadro general de clasificación del IMIPE, tomamos esa base para ya después, porque es una guía además y nos ayude a empezar a diferenciar pues las series y de ahí también las subseries.

No es así con el tema de las funciones sustantivas; las funciones sustantivas, sí obviamente para cada uno de los sujetos obligados por su actividad cambia, entonces, ahí sí ya sería diferente.

En el caso, por ejemplo de los ayuntamientos, la ley en la Administración Pública Municipal aquí en el estado, sí manda funciones específicas que hayan desarrollado sus ayuntamientos o sustantivas, digamos. Pero no todos las llevan a cabo de la misma manera o no todos las contemplan dentro de la Administración Pública Municipal.

Entonces, también habría que ver las particularidades de cada sujeto obligado para poder adaptar un solo modo de clasificación archivística.

Es cuanto.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, compañeros de Morelos.

Y muy importante la observación, en efecto, debemos de partir precisamente de lo que ya el AGN ha consolidado en estas vías para la elaboración de los instrumentos de control, ese conjunto, precisamente de series comunes para todas las entidades gubernamentales, es un piso de arranque y ahora lo que tenemos que hacer es establecer solamente las condiciones específicas de los distintos tipos de ayuntamientos que pudiéramos tener.

Hay ayuntamientos, insisto, que por su condición de estar aceptados pueblos originarios, por ejemplo, les aplican determinadas funciones específicas vinculadas con ellos.

Hay algunos otros municipios como en mi estado, que aunque son muy pequeños, forman parte de las zonas metropolitanas del país y entonces a partir de ahí también hay un conjunto de funciones específicas que vienen a complementar.

Este esfuerzo por articular las distintas experiencias que tenemos, precisamente creo que a la larga nos va permitir contar con un amplio banco de proyectos que los distintos sujetos obligados puedan revisar, revisar la experiencia de cada uno de los tipos de municipios y aplicar como base para la actualización en sus condiciones concretas el que mejor cumpla con el conjunto de opciones que tiene.

Es la riqueza, es la fortaleza del Sistema Nacional de Transparencia, precisamente el trabajar en equipo, trabajar juntos y coordinadamente y es lo que intentamos hacer, gracias al esfuerzo, a la confianza y al respaldo de todos y todas las integrantes de la Comisión, muchas gracias.

Francisco José Morones Servín: Yo quisiera en el punto 11.

A mí me parece muy relevante todo lo vertido aquí en esta sesión, toda vez que no solamente las propuestas son previsoras, nos adelantamos a los tiempos o de alguna manera tratamos de adelantarnos a la armonización de la propia Ley General de Archivos.

Y agradezco precisamente al Coordinador la forma de llevar estas sesiones, a la compañera Yamilet, también agradecerle que está ocupando un cargo y lo ha hecho muy bien, toda vez que la Secretaria no pudo asistir.

Y todos, al compañeros Francisco Javier Diez, también que nos comparta la presentación del cuadro de clasificación archivística de Coahuila, esas aportaciones son muy positivas, creo que la sesión ha sido muy positiva y el cierre de esto también me parece muy relevante y muy loable, ¿en qué sentido? el permitir la autocrítica o el permitir la calificación o la evaluación si le queremos dar a esta sesión y el propio Coordinador, me parece muy democrático incluso, y el cierre yo lo considero también muy importante y loable; es democracia, participación, adelantarnos a los tiempos. Me parece muy acertado todo lo que se vertió en esta sesión.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Comisionado Francisco.

La verdad es que en esta ruta que nos plantea la implementación hay dos caminos. Un camino es el de los foros que tradicionalmente hemos hecho para armonizar las leyes y en las que yo he visto con el mayor de los respetos el interés que hay por estar en esos eventos en las legislaturas de los estados, con los gobernadores, con los diputados, con los actores políticos, estar en la pelea por estar en el presidium y aparecer en la fotografía.

No le resto valor a lo que de importante tienen esos eventos, pero en lo particular para su servidor lo que más me ocupa es estar con los sujetos obligados y particularmente con los que la tienen cuesta arriba para cumplir con estas obligaciones.

Por ello más que pensar en los Foros de Armonización Legislativa, porque desgraciadamente en este país la armonización legislativa a veces nada más es copia y pega a la ley general y haz la ley estatal, la verdad es que hemos insistido desde un principio, en estos diálogos para implementar la Ley General que ya tuvimos la oportunidad este año de ir a Tijuana, fuimos ya también a Saltillo, el día de hoy estamos en Oaxaca, acabamos la sesión nos trasladamos al evento para participar de este proceso con la participación de los comisionados.

Y yo insisto, más que estar pensando en esa foto de presidium del proceso de armonización, lo que hay que hacer es arremangarse la camisa y empezar con los sujetos obligados, pero sobre todo con los institucionalmente más débiles a trabajar en la generación de este tipo de instrumentos.

Ha sido el interés que hemos tenido, en Michoacán lo hicimos también, en la primera sesión que tuvimos en la Comisión y seguiremos así hasta donde el tiempo, las sedes nos los permitan.

Juan, muchas gracias, por favor transmítele al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública de Oaxaca nuestro agradecimiento por recibirnos hoy en la sesión de la Comisión, con todo lo que significa la logística para atenderlo y, sobre todo, por la convocatoria a los sujetos obligados.

Juan, por favor.

Juan Gómez Pérez: Dado que estamos prácticamente en el último punto del Orden del Día, aprovechar para agradecer en este caso a todos los comisionados que ahora nos acompañan, las compañeras Comisionadas también, y recibirlos acá precisamente en Oaxaca en el marco de la sesión y los trabajos de la Comisión de Archivos.

Para nosotros es no solamente grato que ustedes nos visiten, sino también su visita nos fortalece para llamar la atención sobre el tema, para empujarla en el ámbito local, en el ámbito municipal.

Todas las experiencias y las voces que ahora mismo estamos escuchando, sirven para que quienes nos han venido también siguiendo en la transmisión en vivo de esta sesión ver un poco la pluralidad de soluciones operativas y normativas que se le están dando a nuestro país.

El tema de archivo no es un tema muerto, no es un tema que no está en el interés, sino que creo que hay una experiencia bastante importante en el país, que hay que recogerla, que hay que crear estos espacios para que haya incentivos de intercambios.

Y coincido precisamente en lo que se ha venido comentando. Creo que muchas veces nos perdemos en el planteamiento normativo y se deja de ver la parte operativa, cómo aterrizarlo de manera material.

Y en ese punto, creo que la Comisión de Archivos puede ser un buen espacio para que podamos hacer este tipo de intercambios.

Concretamente diría que ojalá también en algún momento pudiéramos impulsar también algún tipo de manual de operación y de gestión para el tema del Sistema Institucional de Archivos, así como ahora tiene muchísima relevancia al interior de los sujetos obligados el trabajo que hace el Comité de Transparencia, el trabajo que hace el Oficial de Datos en temas de privacidad, que pudiéramos darle también esa carta de ciudadanía al Sistema Institucional de Archivos porque de alguna forma es el espacio donde coinciden la parte normativa y operativa, que a final de cuentas está trabajando en los instrumentos de clasificación archivística.

Pues, nuevamente reiterarles el agradecimiento y el reconocimiento que se viene haciendo al interior de la Comisión de Archivos.

Bienvenidos y bienvenidas.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Juan.

Pidió la palabra la Comisionada Yolli García Álvarez, presidenta del IVAI.

Yolli García Álvarez: Gracias, Coordinador.

Yo nada más quisiera, rápidamente, sé que el tiempo ya está casi agotándose, que creo que el trabajo que está haciendo esta Comisión debería ser ejemplo para otras Comisiones.

Hoy estamos coordinándonos contigo y con todos los que están dentro de ella, a través de no solo los órganos garantes que estamos compartiendo lo que hemos hecho, sino a través de otras Comisiones.

Aquí veo el trabajo y la mano de la Comisión que coordina David, que coordina Javier. El trabajo y la mano, la incorporación de Zulema en el

Estado de México me parece fundamental que uno de los órganos más fuertes del Sistema, con mayores recursos se sienta en la mesa y diga trabajo de la mano con ustedes y aporte todo lo que quiero.

Entonces, creo que este es un muy buen ejemplo de lo que tenemos que hacer y que la coordinación, las coordinaciones temáticas que son nacionales deberían de tener presencia permanente en todos los estados.

Y bueno, yo me sumo a esto de ya hemos pasado por otras giras de armonización en otros temas, que al final del día no han dado los resultados que quisiéramos.

A mí me gustaría que, si esta Coordinación y todos nosotros nos vamos a sumar a este esfuerzo, sea con, ahora sí con el reclamo tanto a los legisladores de los estados, como a todos los órganos de que el esfuerzo que se dé sea realmente positivo.

No se vale hacer giras de armonización en la que no participen los diputados que están involucrados en el proceso de armonización.

No se vale hacer giras de armonización que solo implican recursos y que no traen ningún resultado para el sistema y yo estoy de acuerdo, además no se vale hacer gira de armonización regionales donde las regiones no sean tomadas en cuenta para ver dónde es la sede y creo que todo esto, coordinador usted lo puede llevar, platicarlo con quienes están organizando esto ya, que hoy nos lo anunciaron, que no nos lo platicaron y no nos lo compartieron, sino nos lo anunciaron, para que se respete la autonomía de los órganos de cada una de las regiones y que se involucre, sobre todo a los diputados, que son los que van a tomar las decisiones y que en muchas de estas giras no han estado presentes.

Muchas gracias, los felicito Coordinador y a todos los miembros de la Comisión por el extraordinario trabajo que se está haciendo y yo sigo a sus órdenes.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionada Yolli.

Pidió la palabra el Comisionado David Cabrera, después desde luego se la vamos a dar también a Ismael. Y nada más les pido que tratemos de concluir antes de la media para que todos desde ahí donde están nos traslademos nosotros a las pantallas y nos tomemos la foto juntos con los compañeros que están en los estados.

David Cabrera: Gracias, Coordinador.

Agradecer la invitación a poder acompañarlos a esta sesión en la Comisión y manifestar que coincido con lo que ha manifestado la Comisionada Yolli, debe de haber una mayor coordinación entre las comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia y ofrezco todo mi apoyo, mi respaldo y mi disposición para que la Comisión de Vinculación pueda llevar a cabo este trabajo entre las 11 comisiones y podamos llevar a cabo el cumplimiento de las tareas que tenemos encomendadas.

Entonces, muchísimas gracias por la invitación y toda la disposición para poder trabajar coordinadamente.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias.

Ismael, por favor.

Comisionado de Aguascalientes: Muy breve también.

Agradecer al INEGI que siempre nos apoya muchísimo con la sede virtual y siempre nos están apoyando en todas las tareas que necesita el Sistema.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Víctor, por favor transmítale al titular del INEGI, de parte de todos los integrantes de la Comisión el agradecimiento por la disposición.

Comisionado de Aguascalientes: Encantado, claro que sí, gracias a ustedes.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Agotados los puntos del orden del día, siendo las 11 horas con 26 minutos se da por terminada la

Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

Agradecemos mucho al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y que tengan un bien día todos.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias.

Y entonces los que están en los estados permanezcan para que nos traslademos nosotros a las pantallas y nos tomemos la foto todos juntos.

--- o0o ---